

**INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS DESTINADAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN QUE HAYAN RESULTADO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DEL PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD CON FINES DE ESTUDIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023.**

**REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS  
REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.**

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (Consejería de Educación)	Avda. Real Valladolid s/n, 47014. Valladolid. Teléfono: 983 411880 Correo electrónico: <a href="mailto:protecciondatos.dgui.educacion@jcyll.es">protecciondatos.dgui.educacion@jcyll.es</a>
		<b>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:</b> Teléfono: 983 411500 Correo Electrónico: <a href="mailto:dpd.educacion@jcyll.es">dpd.educacion@jcyll.es</a>
Finalidad del tratamiento	Gestión de subvenciones públicas.	Fomento de actividades de utilidad pública o interés social consistente en la concesión de ayudas complementarias destinadas a estudiantes universitarios de la Comunidad de Castilla y León que hayan resultado beneficiarios de las becas del programa Erasmus+ de movilidad con fines de estudio para el curso académico 2022/2023. Los datos podrán ser tratados para fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.1 b) y 89.1 del reglamento  Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación del Tratamiento	Ejercicio de poder público e interés público.	Artículo 6.1 e) del RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>• Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León.</li> <li>• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul> La aportación de datos es requisito necesario para poder ser beneficiario.
Destinatarios de cesiones o Transferencias Internacionales	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.  No están previstas transferencias Internacionales de datos.	En cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones (artículo 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones), se cederán datos de identidad de los beneficiarios de la subvención, a la Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE) para su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y olvido en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD.  Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, la retirada del mismo no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo.  Puede ejercer estos derechos ante el Responsable del Tratamiento o el Delegado de Protección de Datos  Tiene derechos a reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>

<b>Procedencia de los datos</b>	Interesados	Datos personales.
	Otras AAPP	Datos de carácter personal, académicos y tributarios